

68

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.-

VISTO la Resolución N° 142/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniera Fabiana Carolina PEREZ; y al Director de Tesis, Ingeniero Eduardo Martín BOAN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

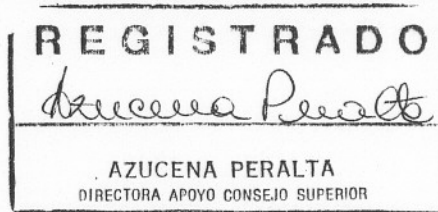
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Fabiana Carolina PEREZ como

Per



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Eduardo Martín BOAN como Director de la tesis "Diseño de experimentos industriales, aplicación del método Taguchi al proceso de secado de malta" presentada por la ingeniera Fabiana Carolina PEREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 142/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 68/03

Handwritten signature


Ing. HECTOR CARLOS EROITTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento